

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO NOM-142-SSA1/SCFI-2014

Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán, A.C.

Número de Acreditación: UVNOM 145

NO. DOCUMENTO: 24145UCCNOM-142-SSA1/SCFI-2014000085

Morelia, Michoacán a 02 de Octubre del 2024

TITULAR	Christian Berenice Carrion Soto	RFC	CASC830712K41
MARCA	CASA 18	NO. DE REVISIÓN	R2
E-MAIL	christiancarrions@gmail.com	TELÉFONO	4434910780
PRODUCTO VERIFICADO	Mezcal Artesanal, Blanco o Joven, Agave Cupreata, 42 % Alc. Vol.	PRESENTACIÓN	750 ml

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69 – de la Ley de Infraestructura de la Calidad, 50 del reglamento de la LFMN, 6 fracc. Il del anexo 2.4.1 "Fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los impuestos generales de importación y de exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las NOMs en su punto de entrada al país, y en el de su salida (anexo de NOMs)".

APROBADA

Condiciones de constancia

Este documento solo ampara la información contenida en el producto cuya etiqueta muestra, se presenta en esta constancia, cualquier modificación a la etiqueta debe ser sometida a la consideración de la Unidad de Inspección acreditada y aprobada en los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, para que Inspeccione su cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-142-SSA1/SCFI -2014.





Pag. 1-2

R-UNIIC-010 Constancia de Conformidad NOM-142-SSA1/SCFI-2014



CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO NOM-142-SSA1/SCFI-2014

Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán, A.C.

Número de Acreditación: UVNOM 145

NO. DOCUMENTO: 24145UCCNOM-142-SSA1/SCFI-2014000085

Morelia, Michoacán a 02 de Octubre del 2024

Mezcal Artesanal, Blanco o Joven, Agave Cupreata, 42 % Alc. Vol., Presentación 750 mL







Observaciones: La veracidad de la información es responsabilidad del titular de la constancia. El lote y fecha de caducidad o consumo preferente será colocado de conformidad con el punto 4.2.6 y 4.2.7 previo a la comercialización del producto.

La presente constancia no deberá ser alterada ni reproducida en forma parcial o total sin la autorización del Centro de Innovación y Desarrollo Agroalimentario de Michoacán A.C.





Pag. 2-2

R-UNIIC-010 Constancia de Conformidad NOM-142-SSA1/SCFI-2014 Ed. 1. Entra en vigor: 19/08/24